



QUILMES, 12 MAR 2013

VISTO el expediente N° 827-0341/13, la Resolución (CS) N° 273/12,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la participación de Juan Luis Meregá, Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Quilmes, en la XV Conferencia de Educación Superior en América del Norte "Hacia un futuro sustentable: el papel de la educación superior internacional", que tendrá lugar en Edmonton, Alberta, Canadá, entre los días 1 y 3 de mayo de 2013.

Que por Resolución (CS) N° 273/12 se aprueba el Reglamento de Compensaciones por viáticos, reintegro de gastos y movilidad para el personal que deba desempeñar comisiones de servicios en el exterior del país.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde liquidar los gastos en concepto de matriculación, viáticos y pasajes.

Que a fs. 15/7 obra la imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago a favor de Juan Luis Meregá, con cargo a rendir, para su matriculación e inscripción en la XV Conferencia de Educación Superior en América del Norte "Hacia un futuro sustentable: el papel de la educación superior internacional", por un monto total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 95/100 (\$ 2.965,95), equivalentes a DÓLARES

ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 (U\$S 585,00), debiéndose contemplar además los gastos bancarios si los hubiere y las variaciones del tipo cambiario, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizarse el pago.

ARTICULO 2º: Aprobar las erogaciones en concepto de viáticos a favor de Juan Luis Merega, a fin de asistir en representación de esta Casa de Altos Estudios a la XV Conferencia de Educación Superior en América del Norte "Hacia un futuro sustentable: el papel de la educación superior internacional", evento que tendrá lugar en Edmonton, Alberta, Canadá, entre los días 1 y 3 de mayo de 2013, por la suma total de PESOS OCHO MIL SESENTA Y UNO CON 30/100 (\$ 8.061,30), equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (U\$S 1.590,00), debiéndose contemplar además los gastos bancarios si los hubiere y las variaciones del tipo cambiario, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizarse el pago.

ARTICULO 3º: Aprobar las erogaciones en concepto de gastos por pasajes a favor de Juan Luis Merega, hasta la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 9.126,00), con cargo a rendir.

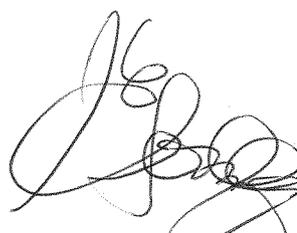
ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputaciones NUP 341/2013, NUP 342/2013 y NUP 418/2013, glosadas a fs. 15, 16 y 17 respectivamente, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 0 0 2 0 3



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes